



Dirección General de  
Recursos Humanos  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICATARIOS DE LAS AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO CORRESPONDIENTES AL CURSO ESCOLAR 2024/2025, DESTINADAS A LOS FUNCIONARIOS DE CUERPOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Tramo 1).**

Por Resolución de 28 de mayo de 2025, del Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, se convoca procedimiento para la concesión de ayudas por gastos de desplazamiento, durante el curso escolar 2024/2025, destinadas a los funcionarios de Cuerpos docentes no universitarios al servicio de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la convocatoria, el fondo destinado a dichas ayudas, se distribuiría entre los funcionarios docentes incluidos en el ámbito de aplicación del Acuerdo Sectorial del personal funcionario docente al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, en dos tramos diferenciados:

Mediante el tramo 1, se asignaba una ayuda de 100 € a los funcionarios docentes que hubieran prestado servicios efectivos durante la totalidad del curso escolar, o bien una cantidad proporcional si la prestación de servicios hubiera sido por un tiempo inferior.

El fondo restante, una vez detráido el importe global asignado en el primer tramo, se distribuirá entre todos los solicitantes, en concepto de ayuda a la financiación del coste al que ascendiera el gasto por abono transporte que cubra el desplazamiento entre el domicilio en el que haya residido habitualmente durante el curso escolar 2024-2025, y el centro de trabajo del solicitante (tramo 2).

En consecuencia, determinados los beneficiarios y los importes a asignar por el tramo 1, y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 21 del Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, y asimismo, en base a lo dispuesto en el punto 4 del apartado Quinto.- *“Procedimiento para la asignación de las ayudas al desplazamiento: tramo 1”* de la precitada convocatoria, esta Dirección General

**RESUELVE**

**Primero.** - Publicar a partir del día 26 de septiembre de 2025, la relación provisional de adjudicatarios y cuantías concedidas por la ayuda al desplazamiento correspondientes al curso escolar 2024/2025, destinadas a funcionarios docentes no universitarios al servicio de la Comunidad de Madrid (tramo 1), en todos los lugares señalados en el punto 4 del apartado Quinto de la citada Resolución de 28 de mayo de 2025, donde se regula el *“Procedimiento para la asignación de las ayudas al desplazamiento: tramo 1”*.





Dirección General de  
Recursos Humanos  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

**Segundo.** - En caso de desacuerdo, los interesados podrán presentar alegaciones en el modelo establecido al efecto, que se encuentra disponible en el portal “personal+educacion”, en la forma prevista para la entrega de solicitudes en el apartado Sexto, punto 4.1, de la citada convocatoria.

El plazo de presentación de alegaciones será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la exposición de dicha relación.

**Madrid, a fecha de la firma**

**EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

**Miguel José Zurita Becerril**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0963351538413742533084**